" SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870 "



PRIMERA BRIGADA AÉREA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE DESPACHO ADUANERO CONTRATO ABIERTO CUADRO DE ESTIMACION DE COSTO COMANDO DE LA FUERZA AEREA

						Contrato N° 77/2022 ID N° 415.554	Contrato N° 05/2023 ID N° 432.576	Contrato N° 77/2022 Contrato N° 05/2023 Ricardo Valentin Benitez ID N° 415.554 ID N° 432.576 Burgos		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta ción	Cantidad	Cantidad Precio Unitario IVA incluido	Precio Unitario IVA incluido	Precio Unitario	Precio Promedio Unitario Referencial	Precio Total Referencial
	1 78141502-00	Servicio de despacho aduanero. Segun escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despachante de aduanas) 78141502-00 de 1 a 10.000.000	Unidad	Evento	-	50.000 + 2%	50.000 + 2%	50.000 + 2%+IVA	50.000	50.000
	2 78141502-00	Servicio de despacho aduanero. Segun escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despachante de aduanas) 2 78141502-001 de 10.000.001 a 50.000.000	Unidad	Evento	-	250.000 + 1%	250.000 + 1%	250.000 + 1%+IVA	250.000	250.000
	3 78141502-00	Servicio de despacho aduanero. Segun escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despachante de aduanas) 3 78141502-00 de 50.000.001 a 100.000.000	Unidad	Evento	_	750.000 + 0,80%	750.000 + 0,80%	750.000 + 0,80%+IVA	750.000	750.000
	4 78141502-00	Servicio de despacho aduanero. Segun escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despachante de aduanas) 4 78141502-00 de 100.000.001 a 250.000.000	Unidad	Evento	-	1.550.000 + 0,50%	1.550.000 + 0.50% 1.550.000 + 0.50%	1.550.000 + 0,50%+IVA	1.550.000	1.550.000
	5 78141502-00	Servicio de despacho aduanero. Segun escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despachante de aduanas) 5 78141502-001 de 250.000.001 y mas	Unidad	Evento	-	2.800.000 + 0,30%	2.800.000 + 0.30% 2.800.000 + 0.30%	2.800.000 + 0,30%+IVA	2.800.000	2.800.000
							The state of the s			

EDER GAMSKRA BRITEZ CAPAVL - JEFE DAF IBA

I BRIGADA AÉREA SOLICITUD DE PRESUPUESTO Nombre del liamado: SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO

TOTAL (Iva Incluido)	\$0.00042%+IVA	250,000+1%+IVA	750.000+0,80%+IVA	1.550.000+0,50%+tVA	2.800.000+0,30%+IVA
PRECIO UNITARIO	50.000+296+IVA	250.000+1%+IVA	750.000+0,80%+IVA	1.550.000+0,50%+IVA	2.800.000+0,30%+IVA
CANTID	+	-	-	-	*
Unidad de Presentació CANTID Medida u AD	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento
Unidad de Medide	unidad	nnidad	unidad	unidad	nnidad
Descripción del Bien	Servicio de despacho aduanero s/Ley 220/93, (de 1 a 10,000,000)	Servicio de despacho aduanero s/ Ley 220/93. (de 10,000,001 a 50,000,000)	Servicio de despacho aduanero s/ Ley 220/93. (de 50,000,001 a 100,000,000)	Servicio de despacho aduanero s/ Ley 220/93. (de 100,000,001 a 250,000,000)	Servicio de despacho aduanero s/ Ley 220/93. (de 250,000,001 y más)
Catalogo de	78141502.	78141502-	78141502-	78141502.	78141502-
1,100	*	7	es.	4	s

HECHO POR:

5.400.000

MOMBRE DEL

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"



I BRIGADA AÉREA Departamento Administrativo y Financiero Jefatura

Base Aérea Silvio Pettirossi, 04 de noviembre de 2024

SEÑOR RICARDO VALENTIN BENITEZ

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de solicitar cotizaciones de bienes y/o servicios, los cuales serán utilizados en el marco del proceso de licitación para la Contratación de Servicios de Despacho Aduanero, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

Ítem Código Catálog		Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación
1	78141502- 001	Servicio de despacho aduanero. Segun escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despachante de aduanas) de 1 a 10.000.000	Unidad	Evento
2	78141502- 001	Servicio de despacho aduanero. Segun escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despachante de aduanas) de 10.000.001 a 50.000.000	Unidad	Evento
3	78141502-	Servicio de despacho aduanero. Segun escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despachante de aduanas) de 50.000.001 a 100.000.000	Unidad	Evento
4	78141502- 001	Servicio de despacho aduanero. Segun escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despachante de aduanas) de 100.000.001 a 250.000.000	Unidad	Evento
5	78141502- 001	Servicio de despacho aduanero. Segun escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despachante de aduanas) de 250.000.001 y mas	Unidad	Evento

Esperando una respuesta favorable a lo solicitado le saludo atentamente.

ER GAMARKA BRITEZ AVL – JEFE DAF IBA



(sin asunto)

3 mensajes

Silvio Pettirossi <dafiba311@gmail.com>

Para: Ricardo Valentín Benítez Burgos <Ricarbenitb@hotmail.com>

4 de noviembre de 2024, 7:40

Buen dia, remito nota de solicitud de presupuesto

Nota despacho.pdf 524K

RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS <ricarvalentibenitezb@gmail.com>

4 de noviembre de 2024, 9:54

Para: "dafiba311@gmail.com" <dafiba311@gmail.com>

----- Forwarded message -----

De: Ricardo Valentín Benítez Burgos <ricarbenitb@hotmail.com>

Date: lun, 4 nov 2024 a las 8:05

Subject:

To: RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS <ricarvalentibenitezb@gmail.com>

Buen día Lic, le remito lo solicitado Saludos DA Ricardo Benítez Tel 0972478895 Edificio 14 de Mayo 6to Piso Nro 602 ASunción

De: Silvio Pettirossi <dafiba311@gmail.com> Enviado: lunes, 4 de noviembre de 2024 07:40

Para: Ricardo Valentín Benítez Burgos < Ricarbenitb@hotmail.com>

Asunto:

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

Nota despacho.pdf

524K

I BRIGADA PRESUPUESTO.pdf

Silvio Pettirossi <dafiba311@gmail.com> Para: RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS <ricarvalentibenitezb@gmail.com> 4 de noviembre de 2024, 10:14

RECIBIDO, MUCHAS GRACIAS

[El texto citado está oculto]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION RECTORADO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Dr. Cecilio Bász c/Gaspor Villamayar Compus de la UNA, Sao Lorenzo - Paragnay



CONTRATO

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) № 05/2023

"SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA EL IICS UNA"

ID Nº 432.576

EMPRESA:

SAN LORENZO - PARAGUAY

2023

Web: www.iics.una.py Correct was \$1100 una.py Teléfonat: +595981 286 370

C.P. Riverson Se Adurana Despectation of Adurana Despectation of Adurana Nº 3121 RUC. 2220172-3 Página 1 de 5

Ur. Esimundo Grahada Villalba Director General IICS - UNA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION RECTURADO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

Br. Cacilia Bász c/Gaspar Villamayar Campas de la UNA, San Larenza - Paraguay



Entre el INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD dependiente del RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, domiciliada sobre la calle Dr. Cecilio Báez ci Dr. Gaspar Villamayor, en el Campus de la UNA, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Dr. EDMUNDO CESAR GRANADA VILLALBA, con C.I. Nº 985.161, denominada en adelante la CONTRATANTE y por la otra, la AGENCIA LABOR UNION DE RICARDO VALENTÍN BENÍTEZ BURGOS, con R.U.C Nº 2280172-3, domiciliada en la casa Nº 150 sobre la calle 14 de Mayo casl Benjamín Constant, 6to. Piso Nº 602, de la ciudad capital, representada por el Sr. RICARDO VALENTÍN BENÍTEZ BURGOS, con C.I. Nº 2.280.172, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto LAS PARTES individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presenté contrato para el SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA EL IICS UNA, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación al PAC № 432.576, CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) № 05/2023, para el "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA EL IICS UNA", adjudicada por Resolución de la máxima Autoridad № 237/2023 de fecha 02 de noviembre del 2023 y que será provista por el CONTRATISTA, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes

- a) Contrato;
- La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor.
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

4. <u>IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO</u>

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 432.576.

Dr. Edmundo Granada-Villalba

Director General

acs.lina

C.P. Ribardo V. Bentlez Burgos Despechante de Aduana Mar. Nº 3121 RUC: 2280172-3

Web: www.lics.una.py Comeo wec@lics.una.pr Teléfono: +595981 286 370 Página 2 de 5



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION RECTORADO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

Dr. Cacilia Bánz c/Gaspar Villamayor Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay



5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 05/2023, convocado por el DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES DEL IICS UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 237/2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

TEM	Códigos del Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cant	Presentación	Precio Unitario
1	78141502- 001	Servicio de despacho aduanero	Unidad	1	Evento	50.000 + 2 %
2	78141502- 001	Servicio de despacho aduanero	Unidad	1	Evento	250.000 + 1 %
3	78141502- 001	Servicio de despacho aduanero	Unidad	1	Evento	750.000 + 0,80 %
4	78141502- 001	Servicio de despacho aduanero	Unidad	1	Evento	1.550.000 + 0,50 %
5	78141502- 001	Servicio de despacho aduanero	Unidad	1	Evento	2.800.000 + 0,30 %
		5.400.000 s/Ley 220/93				

MONTO MÍNIMO	G. 10.000.000
MONTO MÁXIMO	\$ 20,000,000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes diez millones (\$ 10.000.000) y el monto máximo es de Guaraníes veinte millones (\$ 20.000.000) /

El Proveedor se compromete a prestar los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Hasta el 31 diciembre de 2024.

Despachante de Aduana

New 3121 RUC: 2280172-3

Web: www.lics.una.py Correc: uoc.0//cs.una.py Teléfono: +595981 286 370 Director General

BICS - UNA

Página 3 de 5



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION RECTURADO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Dr. Cecilia Báez c/Gaspar Villamayar Campus de la UNA, San Lerenza - Paraguny



8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Los bienes vio servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL IICS -- UNA

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de muitas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales

E.F. Ricardo V. Senthez Burgos Despechante de Aduana Web: www.lics.una.py... Nº 3121 RUC: 2280172-3
Telefonne: #55500

Teléfono: +595981 286 370

ur. உள்ளாக்க Granada Villalba

Director General 11CS-UNAJ

Página 4 de 5



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION RECTURADO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Dr. Cecilie Bánz c/Gaspar Villamayer Campas de la UNA. Sen Lerenze - Parageny



15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nullidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIQ de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto mes <u>noullamble</u> en la ciudad de Son Loronto República del Paraguay al día ____ y año 2023.

AGENCIA LABOR UNIÓN S. RICARDO VALENTÍN BENÍTEZ BURGOS

Representante Legal C.P. Ricardo V. Banikar Burgos Despachante de Aduana Nº 3121 RUC: 2280172-3 Dr. EDMUNDO CESAR GRANADA VILLALBA
Director General y Ordenador de Gastos



CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 CONTRATO Nº 77/2022

of our obtain bajoro a las significos ofacionas y obtain

1. Cláusula Primera: Objeto.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, para la provisión de los bienes y/o servicios detallados en la oferta presentada en el acto de apertura del Llamado a Contratación Directa Nº 33/2022 para la "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO", conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.

2. Cláusula Segunda: Documentos Integrantes del Contrato.

- - a) Contrato;
 - b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;-----
 - c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Contractuales publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;-----
 - d) Los datos cargados en el SICP (reporte);-----
 - e) La oferta del Proveedor presentada en el Acto de Apertura de sobres del presente llamado;--
 - f) La Resolución de Adjudicación Nº 192/2022 de fecha 26 de octubre de 2022 emitida por la Contratante y su respectiva notificación;------
 - g) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato;-----
 - h) Las Órdenes de Compra y/o Servicios emitidas por la Contratante;-----
 - i) El Plan de Entrega de los bienes y/o servicios.-----







CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 CONTRATO Nº 77/2022

- 2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.
- 3. <u>Cláusula Tercera</u>: Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el Compromiso Derivado Del Contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 415.554.

EJERCICIO FISCAL 2022

Año	T.P.	Programa	Proyecto/ Actividad	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto Mínimo Adjudicado	Monto Mínimo Adjudicado
2022	1	1	10	269	10	001	99	Gs. 50.000.000	Gs. 100,000.000
			ТО	TAL				Gs. 50.000.000	Gs. 100.000.000

4. Cláusula Cuarta: Procedimiento de Contratación.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Contratación Directa Nº 33/2022 para la "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO", convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 "Comando en Jefe". La Adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación Nº 192 del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, de fecha 26 de octubre de 2022.

5. Cláusula Quinta: Precio Unitario y el Importe total a pagar por los Bienes y/o Servicios.

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario Gs. (+IVA)	Precio Total Gs. (+IVA)
1	Servicio de Despacho Aduanero	Unidad	Evento	1	50.000+2%	50.000+2%
2	Servicio de Despacho Aduanero	Unidad	Evento	1	250.000+1%	250.000+1%
3	Servicio de Despacho Aduanero	Unidad	Evento	1	750.000+0,80%	750.000+0,80%
4	Servicio de Despacho Aduanero	Unidad	Evento	1	1.550.000+0,50%	1.550.000+0,50%
5	Servicio de Despacho Aduanero	Unidad	Evento	1	2.800.000+0,30%	2.800.000+0,30%





"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870"



CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 CONTRATO Nº 77/2022

MONTO MÍNIMO GUARANÍES- EJERCICIO FISCAL 2022	50.000.000
MONTO MÁXIMO GUARANÍES- EJERCICIO FISCAL 2022	100.000.000

- 6. Cláusula Sexta: Condiciones de Pago.
 - 6.1 Los pagos se realizarán en guaraníes, por los bienes y/o servicios efectivamente entregados y cumplidos, respectivamente, dentro de los 60 (sesenta) días corridos de recibida la factura y remisiones correspondientes.
 - 6.2 Los pagos se realizarán conforme las disponibilidades del Plan Financiero Institucional aprobado por el Ministerio de Hacienda, una vez que el Ministerio de Hacienda habilite el plan de Caja y los fondos efectivamente a la Contratante.
 - 6.3 De la factura se deducirán:----
 - El 30% (treinta por ciento) sobre el IVA;----
 - El 3% del Impuesto a la Renta;-----
 - El (0,5%) Contribución sobre contratos suscriptos del Art. 41° de la Ley 2.051/03.-----
 - 6.4 El Proveedor presentará la/s Factura/s a Crédito en la Giraduría de la/s Unidad/es Responsable/s. El/los pago/s se realizaran en la Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro del Proveedor
 - 6.5 El Proveedor deberá emitir y remitir a la Institución, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.
- 7. Cláusula Séptima: Descripción de los Bienes y/o Servicios.

er eg og 🕏		ADQUISICIÓN DE SERVICIO	D DE DESPACHO ADUANERO
İtem	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas
.1	78141502-001	Servicio de Despacho Aduanero	Presentar la liquidación proforma de los tributos aduaneros y tasa portuarias.
2	78141502-001	Servicio de Despacho Aduanero	El proveedor realizará la clasificación arancelaria de la mercaderí en la liquidación proforma. De existir error en dicha clasificación la multa estará a cargo del despachante.



